

REORDENACIÓN DE ELEMENTOS DE VALIDACIÓN EN PASOS PMR

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	1
2.	RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES	2
3.	ANTECEDENTES	3
4.	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	4
	4.1. INVENTARIO DEL EQUIPAMIENTO.....	4
	4.2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	4
5.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	6
6.	JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	7

ANEJO: N.º 1 PRECIOS UNITARIOS MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1. OBJETO

La presente especificación trata de establecer las bases para contratar los trabajos de reordenación de elementos de validación en pasos PMR instalados en las estaciones de ETS.

Estos trabajos vienen motivados porque dentro de las actuaciones del proyecto de lifting de pasos que está realizando INDRA en ETS se ha detectado la necesidad de modificar la ubicación de los elementos de validación en los pasos PMR con el objeto de facilitar la accesibilidad en su utilización, por lo que se plantea esta contratación para resolver esta necesidad.

Los trabajos planificados contemplan realizar una modificación de los pasos PMR de INDRA que consiste básicamente en intercambiar la posición en que se ubica el procesador magnético con la de los lectores EMV y QR, en al menos un paso PMR por cada batería de validación accesible.

Esto implica la modificación de los elementos de la estructura mecánica de los equipos, tanto del capó como de la estructura frontal del paso, así como los soportes interiores asociados y la reubicación y conexión de elementos de validación.

2. RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD - Euskal Trenbide Sarea, Ente Público del Gobierno Vasco
- RESPONSABLE DEL CONTRATO - Euskal Trenbide Sarea designará una persona Responsable del Contrato, bajo la supervisión de la Directora de Instalaciones y Mantenimiento de ETS. El Responsable del Contrato podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y en su caso podrá actuar por delegación del mismo
- CONTRATISTA - Licitador Adjudicatario, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato
- DELEGADO DEL CONTRATISTA - Técnico designado por el Contratista para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente a ETS. Todo el equipo del Contratista dependerá del Delegado quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del Contrato.

3. ANTECEDENTES

Con fecha 20 de febrero de 2023 se publica Orden del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se otorga una subvención nominativa por un importe máximo de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €) al ente público Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide sarea, destinada a la digitalización de los sistemas de cancelación en las estaciones ferroviarias adscritas a dicho ente público, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Dentro de esta modernización y digitalización de los sistemas de cancelación se han contemplado los trabajos de implementación de lectores EMV y de código de barras (QR) en los pasos flap y canceladoras de tecnología INDRA instalados en las estaciones de ETS.

Durante la ejecución de los trabajos se ha detectado la necesidad de modificar el diseño original y la ubicación de los elementos de validación en los pasos PMR con el objeto de facilitar la accesibilidad en su utilización, por lo que se plantea esta contratación para resolver esta necesidad.

Los trabajos planificados contemplan realizar una modificación de los pasos PMR de tecnología INDRA que consiste básicamente en intercambiar la posición en que se ubica el procesador magnético con la de los lectores EMV y QR, en al menos un paso PMR por cada batería de validación accesible.

4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

A continuación, se describen los trabajos a realizar para llevar a cabo las adaptaciones en los sistemas de validación de tecnología INDRA de ETS.

Las actuaciones para modificar la ubicación de los elementos de validación de los pasos PMR afectan a al menos uno de estos pasos en cada batería accesible.

4.1. INVENTARIO DEL EQUIPAMIENTO

Las actuaciones previstas afectan a las siguientes series de equipos en operación actualmente en ETS:

- 17 unidades de paso Flap PMR (Modelo 04).
- 27 unidades de paso Flap PMR (Modelo 07/09)
- 15 unidades de paso Flap PMR (Modelo 15/17).

4.2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El diseño originalmente propuesto para estos pasos, consistía en la inserción de los lectores EMV y QR a la derecha (según sentido de entrada) del procesador magnético, manteniendo éste en su posición original.

La modificación planteada pretende intercambiar la posición relativa de los nuevos lectores con respecto al procesador magnético. Para ello, en primer lugar, se deberá fabricar un nuevo capó que reposicione los elementos de lectura EMV y el lector QR a la izquierda y la boquilla de salida del procesador magnético a la derecha. Todos los elementos electrónicos y policarbonatos serán reutilizados en el nuevo capó, sustituyendo únicamente los elementos de amarre necesarios.

En el frontal deberá acometerse una modificación para reposicionar el procesador magnético, pero no será necesario fabricar un frontal nuevo entero. Con la ayuda de una plantilla se marcará la nueva posición de la boquilla del procesador y se mecanizará en dicha posición. El hueco que deja el procesador

magnético al ser cambiado de posición será tapado con un tapón y sobre el nuevo hueco se colocará un embellecedor.

Finalmente se deberán realizar unas pequeñas modificaciones internas para reposicionar el procesador magnético en la parte derecha del mueble. Se debe fabricar una nueva base para posicionar el procesador, retirar el soporte de éste y posicionarlo sobre la nueva base fabricada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la realización de los trabajos es el incluido en el apartado 6 de la carátula.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es el indicado en el apartado 3 de la carátula.

El ofertante calculará el Presupuesto aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes que se detallan en el Anejo 1 que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno.

Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de todo tipo que se originen en relación con los trabajos objeto de esta oferta, incluida la documentación de la instalación, formación e integración de los sistemas de gestión y explotación.

Estos precios serán de contrata, de modo que en ellos estén incluidos todos los beneficios, cargas sociales, gastos, impuestos, etc.

ANEJO N.º 1

PRECIOS UNITARIOS, MEDICIONES Y PRESUPUESTO

[illegible]